



Centro Federico García Lorca

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

Expediente nº 1/2016.-

En la ciudad de Granada, a uno de Febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones del Centro Federico García Lorca, Plaza de la Romanilla, s/n, Granada, siendo las diez horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de las proposiciones presentadas y admitidas en el "Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de Limpieza del Centro Federico García Lorca", con presupuesto total de 51.801,60 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP 23/12/2016.

Asisten:

Presidencia: Doña María de Leyva Campaña, Concejala de Cultura y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Granada, y miembro del Consejo Rector del Consorcio, Centro Federico García Lorca en representación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Vocales:

- Don Francisco de Paula Aguilera González, en su condición de Interventor del Consorcio.
- Don Néstor Nongo, en representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (Asiste a la sesión a distancia desde Madrid, por el medio electrónico de videoconferencia, en los términos que establece el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).
- Doña Aurora Terrés Nicoli, en representación de la Junta de Andalucía.
- Doña Ángela Vilchez Ferrón, en representación de la Diputación Provincial de Granada.
- Don Miguel Canales Pineda, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.
- Don Rafael Francisco Guilarte Heras, en su condición de Secretario del Consorcio.

Actúa como **Secretario de la Mesa de Contratación**, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Asesor Jurídico/técnico del Consorcio, y Director General de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Granada.

Abierta por la Presidencia la sesión de la Mesa de Contratación, en primer lugar por el Secretario de la misma se pone de manifiesto que, según consta en la documentación que obra en el expediente, la proposición presentada por la mercantil MULTISER MÁLAGA, S.L. se



Centro Federico García Lorca

ha presentado fuera de Plazo, dado que el plazo para presentación de proposiciones venció a las 12:00 horas del día 9 de Enero de 2017, y la proposición se presentó en la Oficina de Correos a las 16:44 horas del día 9 de Enero de 2017, y se recibió en Servicio de Contratación a las 13:00 horas del día 13 de Enero de 2017.

La Mesa de Contratación propone excluir por este motivo del procedimiento de licitación la proposición de la mercantil MURTISER MÁLAGA, S.L., y en consecuencia, que la misma quede sin abrir.

El resto de las proposiciones quedan admitidas al procedimiento licitatorio.

A continuación, de orden de la Sra. Presidenta, se procede a **la apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a la mercantil OSGA, S.L.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil IRIS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD, S.L.U.

Sobre 1.- Contiene declaración responsable conforme a lo dispuesto en el Anexo VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil CASTOR LIMPIEZA, S.L.

Caric de ley



Centro Federico García Lorca

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V y VI del Pliego de Cláusulas Administrativas y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Sobre 2.- Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Excluir del procedimiento de licitación la proposición presentada por la mercantil **MULTISER MÁLAGA, S.L.**, por haberse presentado fuera de plazo, y en consecuencia que la misma quede sin abrir.

2º.- Calificar como correcta la documentación aportada en el sobre 1 “Documentación administrativa” por las otras tres licitadoras admitidas.

3º.- Entregar al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

4º.- Dar cuenta, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre las proposiciones.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles OSGA. S.L; IRIS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD. S.L.U Y CASTOR LIMPIEZA. S.L ; así como del SINDICATO CC.OO.

Al finalizar el acto de apertura de sobres, la representante del Sindicato CC.OO, presente en el acto, hace referencia a un escrito presentado por dicho Sindicato en el Registro General del Ayuntamiento con fecha 25 de Enero de 2017, dirigido a esta Mesa de Contratación, y en el que, con relación a la proposición presentada por la mercantil MULTISER MÁLAGA, solicita que *“...vista la obligación por parte de la administración de velar por los intereses de los trabajadores y el obligado cumplimiento de las adjudicaciones de las licitaciones públicas. Se sirva admitirlo, tenerlo en cuenta en la selección de la futura empresa adjudicataria y se de tal oferta licitadora como IMPUGNADA por esta central sindical”*.

Clavé el sobre



Centro Federico García Lorca

La Mesa de Contratación, mostró su extrañeza desde el punto de vista jurídico y procedimental, por el hecho formal de haber presentado un escrito que pretende la impugnación con carácter preventivo de una proposición incluso antes del momento en que la misma haya sido abierta, y por tanto antes de que se llegue a conocer su contenido. Pero determinó que no procede analizar el contenido material del escrito que nos ocupa, puesto que la licitadora sobre la que versa la pretendida "impugnación", ha sido excluida del procedimiento licitatorio por haber presentado su proposición fuera de plazo.

A las diez horas y treinta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº
LA PRESIDENTA.